

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1205	18488	21/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: KAL TIRE

RUT EMPRESA: 96800950-8 Nº: 8198

REGIÓN: 0002 FONO: 0

COMUNA: 2001 CIUDAD:

DOMICILIO: EL YODO EMAIL@ .@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: NEUMATICOS OTR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23.79 Tara ▶ 14.01 PBT ▶ 37.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ MINERA QUEBRADA BLANCA Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: RUTA1, B-400, B350, RUTA5, A-65, A651, A-687

TOTAL DE K.M: 653 Fecha Aprox. Viaje: 24/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 3.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 13	Total ▶ 18

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ WV-7800 SemiRemolque ▶ JJ-2873 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)				
PESOS X EJES	5	15	17.8				
Nº DE RUEDAS	2	8	8				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

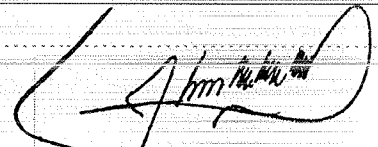
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESTRICCIÓN DESDE LAS 17:00 DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06:00 HRS DE LOS DIAS LUNES.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD. AUTENTIFICACION: 3312011223-0587-2010 - 4005-2010-000200030



JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá